

## Municipalidad de Tapalqué

### Emisor

Municipalidad de Tapalqué

### Calificación anterior

No corresponde

### Tipo de informe

Privado fuera de la Oferta  
Pública

### Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgos para Entes gubernamentales y títulos de deuda pública aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 17.285

### Analistas

Jorge Dubrovsky  
[jdubrovsky@untref.edu.ar](mailto:jdubrovsky@untref.edu.ar)

Martín Iutrzenko  
[miutrzenko@untref.edu.ar](mailto:miutrzenko@untref.edu.ar)

Juan Manuel Salvatierra  
[jmsalvatierra@untref.edu.ar](mailto:jmsalvatierra@untref.edu.ar)

### Fecha de calificación

08 de junio de 2017

### Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación Largo plazo	Perspectiva	Calificación Corto plazo
AA	Estable	A1+

### Fundamento de la calificación

- La Municipalidad de Tapalqué exhibe un saludable resultado fiscal a partir de buenas prácticas de gestión y administración financiera lo que le brinda elevado grado de flexibilidad fiscal y mejoras crecientes en los ratios de desempeño.
- Resultado operativo y financiero superavitario en los últimos 3 ejercicios presupuestarios.
- Importante base de ingresos por coparticipación de impuestos potenciada por su capacidad de recaudación de ingresos propios.
- Bajos niveles de deuda financiera en relación a los ingresos.
- Ubicación estratégica en el centro de la provincia de mayor grado de desarrollo relativo del país y en la región de la pampa húmeda.
- Localización cercana a importantes ciudades de la zona, con un constante intercambio económico, comercial, educativo y cultural y a menos de 300 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires.
- Su potencial crecimiento económico se basa en la actividad pecuaria, agraria y turística.

### Antecedentes

El Municipio de Tapalqué se encuentra ubicado en el centro de la Provincia de Buenos Aires, en la región de la pampa húmeda, y es uno de los 135 municipios de la provincia. Posee una población cercana a los 10 mil habitantes.

Se localiza a una distancia de 268km de la Ciudad de Buenos Aires y a 287km de la ciudad de La Plata, capital de la provincia. El partido comparte límites con los municipios de Olavarría, Azul, Bolívar, Las Flores y General Alvear. La cabecera del municipio es Tapalqué y es sede de la municipalidad, luego existen otras localidades como Velloso y Crotto, como así los parajes rurales de Covello y Yerbas.

---

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su régimen municipal y en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Ley N° 6.769), el municipio se encarga de la administración de los intereses y servicios locales.

### **Relaciones intergubernamentales**

El principal ingreso tributario que reciben las municipalidades es la coparticipación de impuestos que distribuye la Provincia de Buenos Aires por la Ley 10.559 y modificatorias; por lo recaudado en Prode y Casinos; por la Ley 9.226 (actualizada por Ley 10259) de pagos efectuados a los municipios por parte de las prestadoras de servicios eléctricos por las tarifas cobradas en los mismos; Ley 13.850 del Fondo Fortalecimiento Recursos Municipales y la Ley 13.863 del Fondo Municipal Inclusión Social. Los municipios de Buenos Aires de acuerdo a la Ley 10.559 participan con la Provincia de un esquema de redistribución de los recursos provinciales y nacionales, que le otorga una mayor autarquía por ser transferencias automáticas y periódicas establecidas dentro de un marco legal y normativo.

Asimismo, a partir de marzo de 2009, la Provincia de Buenos Aires adhirió al Decreto Nacional N° 206/09 (mediante Ley N° 13976) creando el Fondo Solidario Provincial con los recursos dispuestos por el régimen de coparticipación de los derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados. La normativa establece que el 70% de los recursos del mencionado régimen tendrá como destino al gobierno provincial mientras que el 30% restante será distribuido entre los Municipios, en forma automática, según las pautas establecidas por la ley de coparticipación provincial.

La Municipalidad de Tapalqué adhirió al régimen provincial y recibe de manera automática una masa de recursos que le permiten financiar obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y/o vial. No obstante, en el futuro esta fuente de recursos se irá reduciendo de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1343/16 que establece una reducción mensual de 0,5% en la alícuota de los derechos de exportación de soja y sus derivados.

También de manera automática, según los parámetros de la Ley N° 10.559, el municipio recibe fondos en concepto de Fondo Educativo, tal y como se desprende la aplicación de la Ley Nacional N° 26.075 (Ley de Financiamiento Educativo). El Fondo está constituido por recursos provenientes de tributos nacionales y que son girados a los municipios, por intermedio de la Provincia de Buenos Aires, en forma mensual a través de los ingresos por coparticipación. Dichos recursos constituyen transferencias con afectación específica para la mejora de la infraestructura escolar.

Por otra parte, en el año 2010, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios (Decreto N° 1316/10) para reducir la carga de su deuda con el Gobierno Provincial. La normativa le permitió al municipio de Tapalqué extender los plazos del stock de deuda vigente al 31 de mayo de 2010.

A partir de la sanción de la Ley de Presupuesto Provincial 2016 (Ley N° 14.807) se crea el Fondo para Infraestructura Municipal cuyos fondos son distribuidos de acuerdo a los coeficientes determinados por la ley de coparticipación provincial. Los mismos podrán ser utilizados por los municipios para el mantenimiento y la construcción de obras de infraestructura en el ámbito de su jurisdicción.

Para finalizar, el municipio puede contraer empréstitos, los que deberán ser autorizados por ordenanza y podrán ser destinados exclusivamente a obras de mejoramiento e interés público; casos de fuerza mayor o

fortuitos; y/o consolidación de deuda.

Para ello, se deberá sancionar una ordenanza de contratación de empréstito, donde el Concejo pedirá dictamen a una comisión interna competente, sobre la posibilidad del gasto, emitiendo una ordenanza que establezca el destino que se dará a los fondos; la tasa de interés como así la amortización del capital; los recursos afectados en garantía al servicio anual, y la elevación del expediente al Tribunal de Cuentas de la provincia a los efectos de que éste se pronuncie sobre la legalidad de la operación y las posibilidades financieras de la comuna.

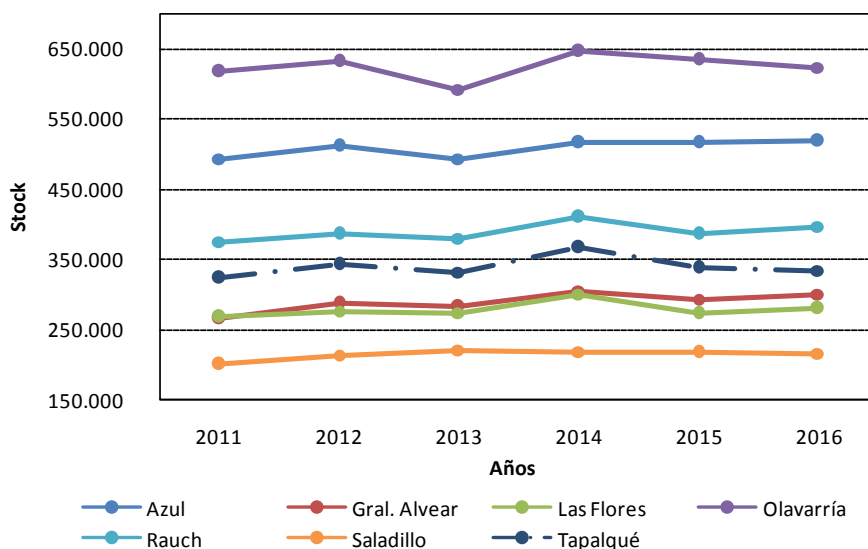
### Estructura económica y crecimiento

El Municipio de Tapalqué se encuentra ubicado en el centro de la Provincia de Buenos Aires, en la zona de la pampa húmeda, y es uno de los 135 municipios de la provincia. Posee una población cercana a los 10 mil habitantes.

La Provincia de Buenos Aires, además de ser la más poblada, representa aproximadamente el 36% de la economía argentina (medido por su Producto Bruto Geográfico), es la de mayor grado de desarrollo económico relativo y su ciclo económico está fuertemente atado al del país.

La Provincia tiene una economía muy diversificada; en el Municipio de Tapalqué principalmente se desarrolla la actividad ganadera, especialmente la bovina (posee alrededor del 2% del stock de bovinos del total de la provincia) y, en menor medida, la porcina (crecimiento en stock de más del 250% desde el año 2011 al 2016). Por el lado de la agricultura, se destacan los cultivos de soja y, en las últimas campañas por las nuevas condiciones económicas, el maíz y el trigo por sus extensos campos productivos.

**Grafico 1.** Estimación stock bovino al 31 de marzo de cada año. Período 2011 a 2016.



**Fuente:** Elaboración propia en base a Dirección Provincial de Estadística.

En los últimos años, gracias a la acción y promoción del Gobierno Municipal, el sector turístico ha empezado a cobrar una pujante y relativa importancia dada por el atractivo balneario y camping municipal, la histórica

pulpería y por el proyecto del Parque de Aguas Termales.

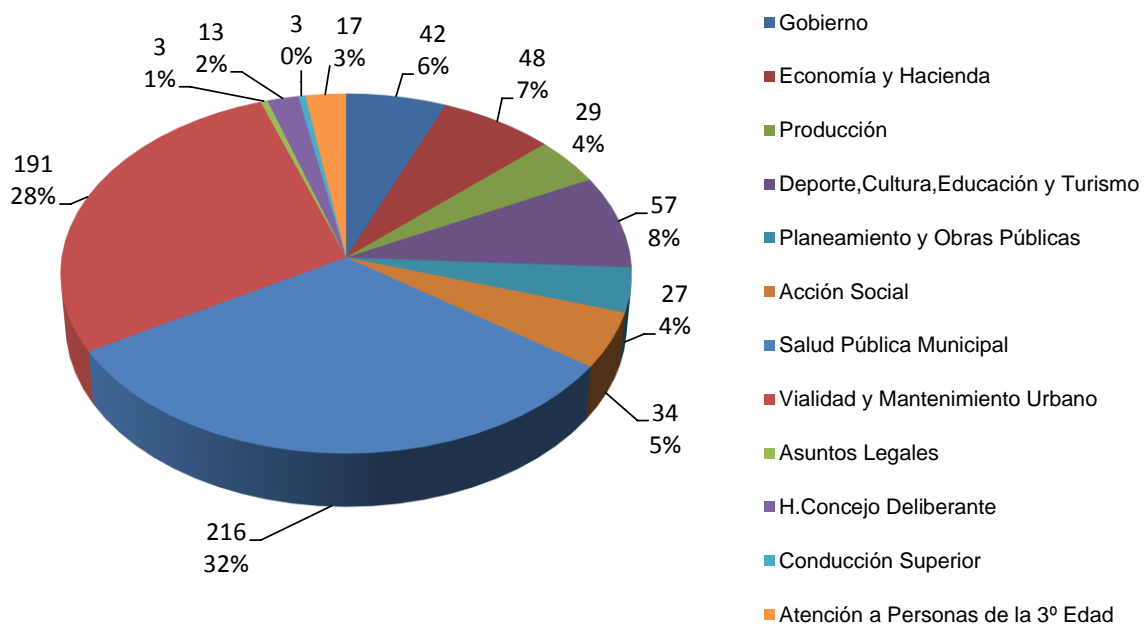
### Sistemas administrativos

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su régimen municipal y en la Ley Orgánica de las Municipalidades, el municipio se encarga de la administración de los intereses y servicios locales.

La administración local del municipio se compone de un Departamento Ejecutivo, desempeñado por el Intendente, y un Departamento Deliberativo, desempeñado por ciudadanos con el título de Concejal. Los miembros del gobierno municipal son elegidos directamente por voto directo del pueblo y duran cuatro años en sus funciones, con posibilidad de ser reelectos.

En el siguiente gráfico 2 se ilustra la distribución funcional del personal del municipio y en el Anexo III el organigrama general del Gobierno Municipal.

**Gráfico 2.** Distribución del personal por Jurisdicción. Año 2017.



**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

El Concejo Deliberante actualmente está compuesto por diez concejales (por la población que posee el municipio) y se encarga de la sanción de las ordenanzas y disposiciones del Municipio. Sanciona las Ordenanzas Impositivas y el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad que, oportunamente, envía el Poder Ejecutivo Municipal.

La Municipalidad de Tapalqué, como los demás municipios de la Provincia de Buenos Aires, elabora su propio presupuesto a fin de gobernar y administrar los intereses públicos locales. Una vez examinadas las cuentas ejecutadas del presupuesto anual ejecutado por el gobierno local, el Concejo Deliberante resolverá con la

---

normativa vigente y las remitirá al Tribunal de Cuentas quien es el órgano de contralor.

Los presupuestos de recursos y gastos se clasifican según su finalidad, naturaleza económica y objeto del gasto, en forma compatible con los planes de cuentas que utiliza el Gobierno Provincial.

La ejecución directa de los servicios de la Municipalidad corresponde al Ejecutivo, quien administra los establecimientos por medio de empleados a sueldo, comisiones de vecinos u organismos descentralizados.

Las obras públicas que se realicen por contrato con terceros, aún aquellas respecto de las cuales se impone la percepción de su costo a los beneficiarios, sólo podrán ser adjudicadas cumplido el requisito previo de la licitación, salvo cuando se cumplan ciertos requisitos de excepción.

El Municipio de Tapalqué posee un adecuado sistema de gestión, como de seguimiento de la contabilidad reflejando claramente la situación patrimonial y financiera de la Municipalidad. El Tribunal Superior de Cuentas se encarga del control de las cuentas públicas de inversión del municipio así como de su aprobación o desaprobación según sea el caso. También se encarga de inspeccionar las oficinas municipales que administren fondos públicos y de efectuar medidas ante las irregularidades encontradas.

Las principales responsabilidades del municipio son la provisión de servicios locales básicos como ser alumbrado público, barrido, riego, provisión de agua, obras sanitarias y desagües pluviales, registro de guías, recolección de basura, limpieza, pavimentación, y todo otro tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local, siempre que su ejecución no se encuentre a cargo de la Provincia o de la Nación.

Es para destacar que Tapalqué tiene a su cargo el servicio de salud mediante el Hospital Municipal. También, bajo la órbita de la Secretaría de Producción, posee un frigorífico municipal donde se realiza la faena de animales para el uso de los habitantes del municipio y de zonas aledañas.

Para financiar estos servicios, el municipio tiene la potestad de establecer, administrar y recolectar sus propios ingresos (tasas, impuestos y contribuciones). Para nombrar las más relevantes de su ordenanza fiscal vigente, se encuentra la Tasa por Alumbrado, que es una prestación por los servicios de alumbrado público (residencial, comercial e industrial), la Tasa de Servicios Urbanos Municipales (TSUM) con diferentes alícuotas por la prestación de los servicios de recolección, tratamiento y reciclado de residuos en planta, barrido, seguridad, riego, conservación y ornato de calles, plazas, paseos, espacios verdes públicos de uso comunitario. Asimismo, tiene vigencia una Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene (servicios de extracción de residuos que por su magnitud no corresponda al servicio normal, y de limpieza de predios cada vez que se compruebe la existencia de desperdicios y malezas); una Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias (inspección para verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles para la habilitación de locales, establecimientos u oficinas destinadas al comercio y otras actividades asimilables a comercios e industrias); la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (servicios por inspección destinados a preservar la seguridad e higiene, brindar el servicio de recolección de residuos y barrido en relación de comercios, industrias o servicios ).

Por otro lado, hay un Derecho de Publicidad y Propaganda; el Permiso por Uso y Servicio del Frigorífico Municipal; Derechos de Oficina (por toda actuación o trámite que genere la prestación de un servicio administrativo o técnico); Derechos de Construcción (estudio y aprobación de los planos, permisos, etc.); Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos; Derechos de Espectáculos Públicos; y una Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.

Debido a la descentralización tributaria provincial, el municipio tiene a su cargo el cobro de las Patentes de Rodados de los vehículos radicados en el Partido, que utilicen la vía pública, no comprendidos en el Impuesto Provincial a los Automotores o en el vigente en otras jurisdicciones.

Otros recursos locales importantes son los relacionados a la actividad agro ganadera y comercial, como es la Tasa por control de Marcas y Señales por expedición de visado de guías y certificados de operaciones comerciales de semovientes; permisos para marcar y señalar, el permiso de remisión a feria; la inscripción de boletos de marcar y señalar, nuevos o renovados, etc.

Por último, el municipio regula con un tributo las valorizaciones inmobiliarias generadas por la acción urbanística el que incluye los convenios urbanísticos lo cual, junto a todo lo antedicho, destaca la existencia de una moderna legislación local en materia tributaria.

### Flexibilidad financiera y desempeño presupuestario

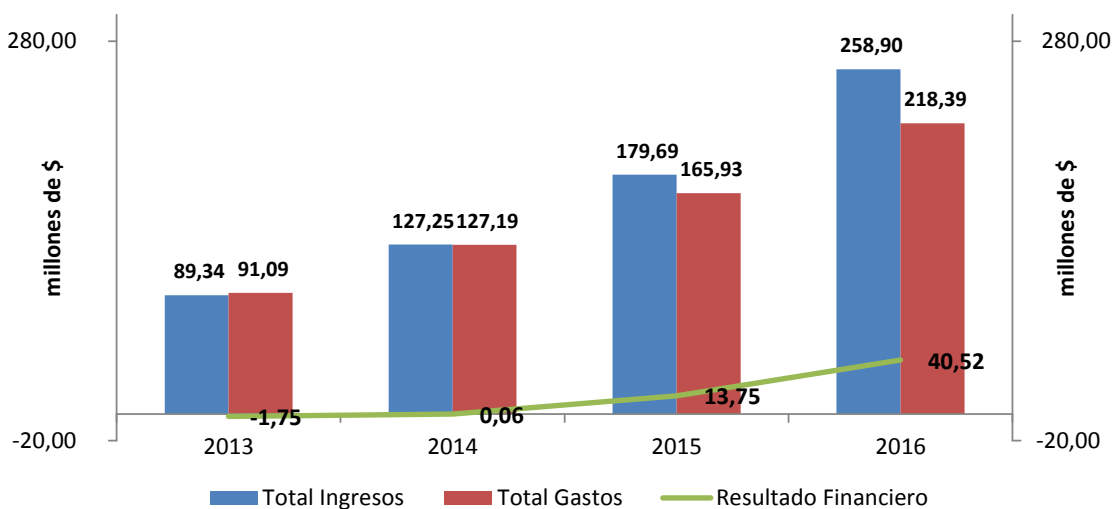
Se analizaron los ejercicios fiscales de 2013 a 2016 y parciales a marzo de 2017, información suministrada por la Municipalidad de Tapalqué.

- **Resultado operativo y financiero**

La Municipalidad de Tapalqué viene gozando de un saludable resultado fiscal a partir de las buenas prácticas de gestión y administración financiera, lo que le brinda al municipio un elevado grado de flexibilidad fiscal.

La recuperación del superávit financiero acontece en el año 2014, al equilibrarse las arcas públicas por la mejora de los ingresos tributarios y, principalmente, por el aumento de las transferencias corrientes, vinculado al flujo proveniente del Fondo Educativo, del Fondo Solidario y, más recientemente, del Fondo de Infraestructura Municipal. Desde entonces la Municipalidad de Tapalqué registra un superávit financiero que ascendió al 15,6% de los ingresos totales en el año 2016. Se ilustra la situación en el siguiente Gráfico 3.

**Gráfico 3.** Evolución de Total de Ingresos, Total de gastos y resultado financiero. Período 2014 a 2016.



**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

**Cuadro 1.** Ratios de desempeño presupuestario. Período 2014 a 2016.

	2014	2015	2016
<b>Ratios de Desempeño Presupuestario</b>			
Resultado Primario/Ingresos Tributarios (%)	19,4	35,0	50,1
Resultado Primario/Ingresos Corrientes (%)	12,8	20,1	28,2
Resultado Primario/Ingresos Totales (%)	12,5	19,8	28,1
Resultado Financiero /Ingresos Totales (%)	0,0	7,7	15,6

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Los principales pasivos de la Municipalidad lo constituyen la deuda vigente con el Instituto de Vivienda Provincial, el Programa Provincial de Desendeudamiento y la deuda por el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM) para la adquisición de equipamiento.

En cuanto a la posición de liquidez del municipio, la misma es muy buena en tanto registra bajos niveles de deuda flotante (al finalizar el ejercicio 2016 el nivel de deuda flotante representaba el 10,7% del resultado financiero).

**Cuadro 2.** Evolución de la Deuda Flotante. Período 2014 a 2016.

Deuda Flotante	2014	2015	2016
Gastos en personal	2.288.624	2.968.100	4.237.219
Bienes de consumo	364.632	772.248	49.056
Servicios no personales	676.641	1.053.127	45.593
Bienes de uso	144.082	12.990	-
Transferencias	6.762	78.981	-
Activos financieros	-	-	-
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.480.740</b>	<b>4.885.447</b>	<b>4.331.868</b>

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Por último, se destaca la adecuada gestión del resultado fiscal que, al ser invertido en instrumentos financieros del Banco Provincia y su grupo económico, le permitieron devengar un interés que representó el 1,3% del total de los ingresos corrientes en el último ejercicio presupuestario (\$ 3.429.669 en 2016).

- **Recursos Corrientes y de Capital**

En el año 2016, los ingresos corrientes del Municipio de Tapalqué aumentaron un 45,4%, lo que además de ser un incremento considerable viene a consolidar el crecimiento de los mismos con relación a los últimos dos años. La situación obedece a la mejora de los diversos ingresos considerados en el presupuesto (tributarios, no tributarios y transferencias corrientes).

En cuanto a su estructura, desde 2014 y hasta 2016, los ingresos tributarios fueron descendiendo en importancia hasta un 56% del total, mientras que las transferencias corrientes (recursos con afectación específica) aumentaban su participación hasta el 22%.

Para el año 2017, únicamente se ha proyectado un crecimiento real de los ingresos tributarios y la composición de los ingresos corrientes ha retomado la senda inicial, lo cual constituye una hipótesis conservadora.

**Cuadro 3.** Ingresos corrientes. Ejecución presupuestaria 2014-2016 y Presupuesto 2017.

Ingresos Corrientes	Ejecución 2014	Estruct. %	Ejecución 2015	Estruct. %	Ejecución 2016	Estruct. %	Presupuesto 2017	Estruct. %
Ingresos Tributarios	81.706.333	66%	101.736.449	57%	144.902.917	56%	177.223.043	68%
Ingresos no tributarios	23.214.208	19%	32.436.259	18%	49.383.766	19%	47.026.362	18%
Ventas de bienes y servicios	1.047.008	1%	1.841.923	1%	3.515.355	1%	1.084.501	0%
Rentas de la propiedad	1.027.900	1%	656.040	0%	3.429.669	1%	1.902.000	1%
Transferencias corrientes	17.508.500	14%	40.334.939	23%	56.180.424	22%	32.932.636	13%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>124.503.948</b>	<b>47%</b>	<b>177.005.610</b>	<b>42%</b>	<b>257.412.130</b>	<b>45%</b>	<b>260.168.542</b>	<b>1,1%</b>

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Dentro de los Ingresos Tributarios, se destaca lo percibido por coparticipación provincial (Ley N° 10.559 y modificatorias) y, en menor medida, le siguen en importancia los tributos locales tales como el inmobiliario rural, el impuesto automotor y el impuesto a los ingresos brutos. El estado de realización de la totalidad de ellos se ubica por encima de lo presupuestado.

**Cuadro 4.** Ingresos tributarios. Presupuesto de Recursos. Período 2015 a 2017.

Concepto/Año	2015	Participación % en la categoría	2016	Participación % en la categoría	2017	Participación % en la categoría
Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	82.178.000	83%	107.456.000	85%	147.145.000	83%
Ley 13850 Fondo Fortalecimiento Recursos Municipales	5.167.000	5%	7.620.000	6%	9.898.000	6%
Otros coparticipados	3.099.000	3%	3.331.115	3%	5.135.498	3%
Inmobiliario Rural	7.202.500	7%	7.006.795	6%	13.988.795	8%
Automotor	450.800	0%	543.200	0%	580.750	0%
Ingresos Brutos	334.000	0%	430.000	0%	475.000	0%
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>98.431.300</b>		<b>126.387.110</b>		<b>177.223.043</b>	
<b>Ejecución al 31/12</b>	<b>101.736.449</b>		<b>144.902.917</b>			
<b>% de realización</b>	<b>103%</b>		<b>115%</b>			

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

En los Ingresos no tributarios se destaca principalmente como fuente de recursos las Tasas y, dentro de ellas, la destinada a la conservación y mejorado de la red vial municipal que explica alrededor del 50% del total de las mismas.

Otros recursos de relevancia en concepto de tasas son aquellos percibidos para el control de marcas y señales, por servicios asistenciales (entre los que se destacan la atención a la Tercera Edad) y los percibidos por el uso y explotación por parte del municipio del Frigorífico Municipal, el que permite el procesamiento de vacuno, ovino y porcino.

Cabe señalar que esta UNTREF ACR UP ha constatado en su visita la efectiva utilización de las mismas para el destino que han sido concebidas.



**Cuadro 5.** Ingresos no tributarios. Presupuesto de Recursos. Período 2015 a 2017.

Concepto/Año	2015	Participación % en la categoría	2016	Participación % en la categoría	2017	Participación % en la categoría
Conservación y mejorado de la red vial municipal	13.030.773		18.217.373		23.489.853	
Control de marcas y señales	2.694.700		3.785.212		5.299.296	
Otras Tasas	4.511.111		8.809.057		13.720.996	
<b>Total Tasas</b>	<b>20.236.585</b>	<b>89%</b>	<b>30.811.642</b>	<b>85%</b>	<b>42.510.144</b>	<b>90%</b>
Cementerio	79.800		95.000		131.000	
Derechos de Oficina	115.075		240.700		280.000	
Otros Derechos	275.578		578.903		509.988	
<b>Total Derechos</b>	<b>470.453</b>	<b>2%</b>	<b>914.603</b>	<b>3%</b>	<b>920.988</b>	<b>2%</b>
Multas por contravenciones	27.000		65.600		40.000	
Infracción a las Obligaciones Fiscales	-		163.000		344.500	
<b>Total Multas</b>	<b>27.000</b>	<b>0%</b>	<b>228.600</b>	<b>1%</b>	<b>384.500</b>	<b>1%</b>
Ley 10740: Edea	535.000		1.110.000		1.250.000	
Convenio PAMI	520.000		520.000		-	
Hogar de Ancianos	400.000		960.000		980.000	
Otros ingresos	659.910		1.533.530		980.730	
<b>Total Otros</b>	<b>2.114.910</b>	<b>9%</b>	<b>4.123.530</b>	<b>11%</b>	<b>3.210.730</b>	<b>7%</b>
<b>Total Ingresos No Tributarios</b>	<b>22.848.948</b>		<b>36.078.375</b>		<b>47.026.362</b>	
<b>Estado de ejecución al 31/12</b>	<b>32.436.259</b>		<b>49.383.766</b>			
<b>% de realización</b>	<b>142,0%</b>		<b>136,9%</b>			

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Las Transferencias corrientes corresponden en su totalidad a recursos con afectación específica transferidos por el gobierno provincial.

A lo percibido por el Fondo Solidario Provincial (Decreto 440/09), en los últimos ejercicios presupuestarios han cobrado intensidad los recursos provenientes del Fondo Educativo, los que han permitido atender demandas específicas de la finalidad Educación. Previo a su aplicación y ejecución, el municipio procede a corroborar con el Tribunal Superior de Cuentas provincial la competencia y correspondencia en el uso de los fondos.

La percepción de estos fondos, junto a la mejor gestión financiera y presupuestaria, le ha permitido al municipio de gozar de un superávit primario y financiero de manera sostenida en los últimos años.

**Cuadro 6.** Ingresos por Transferencias corrientes. Presupuesto de Recursos. Período 2015 a 2017.

Concepto/Año	2015	Participación % en la categoría	2016	Participación % en la categoría	2017	Participación % en la categoría
Fondo Educativo	5.815.000		15.412.000		23.355.000	
Fondo Solidario Provincial Decreto 440/09	3.474.000		3.865.000		6.590.000	
Ingresos Afectados Policía	1.019.304		1.618.000		1.617.636	
Otros Ingresos	604.677		1.021.000		1.370.000	
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>10.912.981</b>		<b>21.916.000</b>		<b>32.932.636</b>	
<b>Estado de ejecución al 31/12</b>	<b>40.334.939</b>		<b>56.180.424</b>			
<b>% de realización</b>	<b>370%</b>		<b>256%</b>			

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Los ingresos provenientes por la venta de bienes y servicios muestran un alto grado de realización, superando holgadamente la meta presupuestaria. Los mismos incluyen la venta de panificados y elementos de rezago provenientes de la plantas de tratamientos de residuos sólidos urbanos (Tapalim), por el expendio de entradas del microcine y por los ingresos del natatorio y al balneario municipal.

Por otra parte, la gestión del superávit de las cuentas públicas ha permitido la inversión transitoria del excedente en instrumentos financieros.

**Cuadro 7.** Otros ingresos: venta de bienes y servicios y rentas de la propiedad. Presupuesto de Recursos. Período 2015 a 2017.

Otros ingresos corrientes	2015	Participación % en la categoría	2016	Participación % en la categoría	2017	Participación % en la categoría
Hormigon	59.000		59.000		-	
Panificadora	49.192		60.225		97.850	
Elementos de rezago de Tapalim	131.300		131.300		193.815	
<b>Total Venta de bienes</b>	<b>239.492</b>	<b>52%</b>	<b>250.525</b>	<b>30%</b>	<b>291.665</b>	<b>27%</b>
Microcine	218.930		515.841		667.616	
Ingresos Natatorio	-		59.600		125.220	
<b>Total Venta de servicios</b>	<b>218.930</b>	<b>48%</b>	<b>575.441</b>	<b>70%</b>	<b>792.836</b>	<b>73%</b>
<b>Total Venta de bienes y servicios</b>	<b>458.422</b>		<b>825.966</b>		<b>1.084.501</b>	
Arrendamiento de tierras y terrenos	3.500		248.000		150.000	
Intereses por Cuenta Cuotapartista	-		-		800.000	
Intereses por Plazo Fijo	-		383.500		952.000	
<b>Total Rentas de la propiedad</b>	<b>3.500</b>		<b>631.500</b>		<b>1.902.000</b>	
<b>Total</b>	<b>461.922</b>		<b>1.457.466</b>		<b>2.986.501</b>	
<b>Ejecución al 31/12</b>	<b>2.497.963</b>		<b>6.945.024</b>			
<b>% de realización</b>	<b>541%</b>		<b>477%</b>			

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

La UNTREF ACR UP destaca la autonomía relativa y la diversificación que cuenta la estructura de ingresos de la Municipalidad aunque deberá contemplarse en el futuro el impacto de la reducción prevista del Fondo Solidario Provincial (Decreto N° 1343/16).

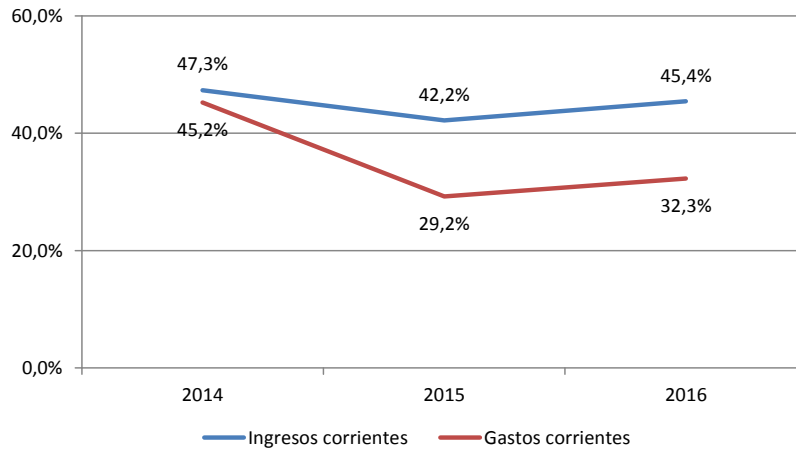
Por último, aunque menos significativo, los recursos de capital del municipio están compuestos por la contribución por mejoras de ampliación de la red cloacal, mejoras de electrificación y mejoras de desagües pluviales.

- **Gastos Corrientes y de Capital**

El gasto total de la Municipalidad de Tapalqué en 2016 aumentó 32% respecto a 2015. Desagregando, el gasto corriente aumentó un 32% y el gasto de capital un 27%.

En los últimos tres años, la tasa de crecimiento del gasto corriente se ubica sucesivamente por debajo de la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes. El gasto de capital es en gran parte financiado por los recursos provenientes del Fondo Educativo y del Fondo Solidario Provincial aunque, en los últimos años, también mediante el uso de recursos propios.

**Gráfico 4.** Tasa de crecimiento del ingreso y gasto corriente. Etapa del crédito: Devengado. Período 2014 a 2016.

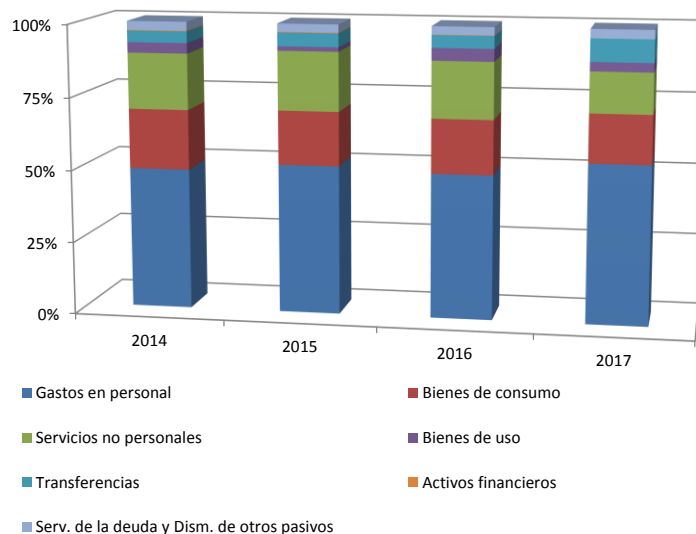


**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

El gasto en personal es el de mayor importancia y ha ido *in crescendo* en los últimos ejercicios presupuestarios. Actualmente, el municipio cuenta con una planta orgánico-funcional de 680 trabajadores. La Secretaría de Salud Pública, que brinda atención pública gratuita a través del servicio local de salud en el Hogar y el Hospital Municipal, concentra 216 cargos; el Complejo de la Tercera Edad concentra a 17 puestos de trabajo y la Secretaria de Deporte, Cultura, Educación y Turismo a 57 trabajadores. En conjunto, agrupan el 43% de la planta de personal del municipio y la misma es financiada casi exclusivamente por recursos de origen municipal.

Finalmente, al agregarse las 191 personas destinadas a la Secretaría de Vialidad y Mantenimiento Urbano y las 29 personas de la Secretaría de Producción, las áreas vinculadas a la prestación de servicios sociales y económicos absorben el 75% de la planta de personal de la Municipalidad.

**Gráfico 5.** Evolución estructura del Gasto. Período 2014 a 2017.



**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

La ejecución presupuestaria muestra que el gasto en personal aumentó en 2016 un 28% y, en el presupuesto 2017, está contemplado un aumento de la misma proporción. La proporcionalidad del gasto en personal sobre el gasto total es uno de los factores que sostienen los actuales excedentes con destino a inversión.

El gasto en bienes de consumo aumentó 32% en el mismo período y el gasto en servicios no personales 26%. Mientras tanto, el gasto en bienes de uso, aquel vinculado al gasto en inversión real directa, aumentó en 2016 un 273%, en línea con el plan de obras ejecutado por el municipio; el gasto en concepto de transferencias aumentó 21% en 2016 y, en 2017, está contemplado un incremento del 109% debido a un aumento de proporción similar del gasto financiado por transferencias de origen provincial con destino a obras públicas en el ámbito del municipio.

**Cuadro 8.** Evolución del Gasto Total. Clasificación por Objeto del Gasto. Período 2015 a 2017.

Concepto	Devengado			Presupuesto			
	2014	2015	Var. % 2015/2014	2016	Var. % 2016/2015	2017	Var. % 2017/2016
1.0.0.0 - Gastos en personal	63.569.520	87.519.239	38%	111.931.554	28%	143.200.088	28%
2.0.0.0 - Bienes de consumo	27.045.168	31.876.349	18%	42.182.832	32%	43.897.652	4%
3.0.0.0 - Servicios no personales	25.401.733	34.829.779	37%	43.921.809	26%	36.528.215	-17%
4.0.0.0 - Bienes de uso	4.671.717	2.594.404	-44%	9.669.863	273%	8.168.469	-16%
5.0.0.0 - Transferencias	5.224.129	7.998.665	53%	9.712.349	21%	20.323.286	109%
6.0.0.0 - Activos financieros	320.274	407.414	27%	317.691	-22%	n/d	
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	3.986.983	4.743.483	19%	6.286.773	33%	8.152.832	30%
<b>Total</b>	<b>130.219.524</b>	<b>169.969.333</b>	<b>31%</b>	<b>224.022.872</b>	<b>32%</b>	<b>260.270.542</b>	<b>16%</b>

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

- **Inversión: Plan de Obras Municipales**

En el último año, el nivel de inversión real directa de la Municipalidad de Tapalqué se expandió un 27% y muestra un crecimiento sostenido tal como se expresa en el plan de obras del municipio.

**Cuadro 9.** Evolución del Gasto de Capital. Período 2014 a 2016 y Trim-1 2017.

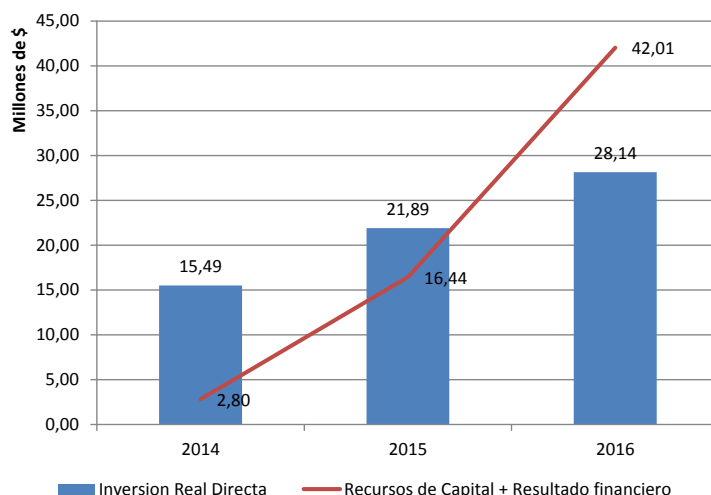
Gastos de Capital	2014	2015	Var. % 2015/2014	2016	Var. % 2016/2015	2017 I Trim	Var. % 2017/2016
Inversion Real Directa	15.489.241	21.885.207	41%	28.137.095	29%	10.359.037	
Transferencias de Capital	773.220	887.351	15%	1.064.100	20%	1.735.788	
Inversion Financiera	320.274	257.414	-20%	148.691	-42%	63.227	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital							
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16.582.735</b>	<b>23.029.972</b>	<b>39%</b>	<b>29.349.886</b>	<b>27%</b>	<b>12.158.052</b>	

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Hasta el año 2015, la inversión fue financiada por los recursos del Fondo Solidario Provincial y el Fondo Educativo. No obstante, a partir de ese mismo año, el resultado financiero le ha permitido financiar con recursos propios gran parte de las inversiones, en particular las vinculadas al sector de turismo, el cual no está contemplado en el alcance de los mencionados fondos.

En tanto se sustancia la meta física del plan de obras presupuestado, una porción del resultado financiero fue canalizado a la inversión financiera para su salvaguarda, lo que además le ha garantizado al municipio una fuente adicional de recursos.

**Gráfico 6.** Evolución de la Inversión Real Directa y Recursos de Capital + Resultado Financiero. Período 2014 a 2016.



**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

En cuanto a su estructura, el gasto de capital se ha mantenido estable en el período analizado, en parte, dada la rigidez del gasto corriente sujeta a la gran cantidad de servicios sociales prestados de manera directa por el Municipio.

**Cuadro 10.** Estructura del gasto según su clasificación económica. Período 2014 a 2016.

Concepto	2014	Estruct. %	2015	Estruct. %	2016	Estruct. %
Gastos Corrientes	110.605.422	87,0%	142.904.016	86,1%	189.036.224	86,6%
Gastos de Capital	16.582.735	13,0%	23.029.972	13,9%	29.349.886	13,4%
<b>Gasto Total</b>	<b>127.188.157</b>		<b>165.933.987</b>		<b>218.386.110</b>	

**Fuente:** elaboración propia en base a información suministrada por Municipalidad de Tapalqué.

Sobre el plan de obras, la Municipalidad de Tapalqué ha elaborado un plan plurianual de inversiones que cubre el período 2015-2018. El conjunto de obras y estudios para la realización de las obras son ejecutadas desde la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, aprobada por el Concejo Deliberante.

La inversión total planificada (muchas de las cuales ya se han sido ejecutadas y se hallan en estado de ejecución) suman una inversión total de \$ 225.640.000, con un financiamiento del 29% de fondos provenientes de recursos nacionales, 10% de fondos provinciales y 62% con fondos municipales.

Según la información recibida, a fines de abril, la inversión realizada en 2015, 2016 y 4 meses de 2017, sumó \$66.421.592 es decir un 29,4% del total previsto. Se prevé ejecutar durante el presente año \$ 63.711.758. Es decir, a finales del corriente año se estaría en un total ejecutado durante 2015-2017 de \$127. 371.454, un 57% de lo estimado en el plan mencionado 2015-2018.

Para la ampliación de la información se incluye el Anexo I.

## **Análisis FODA de la Municipalidad de Tapalqué**

### **Fortalezas**

- Buenas prácticas de gestión y administración fiscal, financiera, social y urbana.
- Superávit operativo y financiero en los últimos años.
- Bajos niveles de deuda financiera con relación a los ingresos.
- Importante base de ingresos por coparticipación de impuestos como de ingresos propios.

### **Oportunidades**

- Crecer en la producción ganadera por las nuevas condiciones específicas del negocio.
- Desarrollar la actividad porcina haciendo una integración vertical en la cadena de valor al poseer un frigorífico municipal.
- Crecer en la actividad agrícola a partir de la eliminación o disminución de derechos de exportación a granos
- Crecer en el sector de mini turismo rural y zonal, con la posible creación de un parque termal.
- Ubicación estratégica en el centro de la pampa húmeda y de la provincia con mayor grado de desarrollo económico del país.
- Municipio cercano a importantes ciudades de la zona, con un constante intercambio económico, comercial, educativo, cultural y político.

### **Debilidades**

- Dada la estructura fiscal argentina, el municipio tiene una dependencia importante de las variaciones en la masa de recursos coparticipables.
- La producción agrícola, relevante en la región, es tomadora de precios internacionales y, como tal, está sujeta al posible deterioro de los términos de intercambio.
- La estabilidad en la recuperación de los precios de la producción vacuna contribuirá de manera positiva a la actividad económica de la zona.
- Los eventos climáticos como avances de inundaciones, puede repercutir en la actividad económica de la zona y en los gastos del municipio.

- 
- Problemas de logística vinculados a la falta de infraestructura vial adecuada en rutas provinciales y caminos rurales.

#### **Amenazas**

- La progresiva reducción del Fondo Solidario Provincial determinada por los efectos del Decreto N° 1.343/16 ejercerá presiones sobre los recursos fiscales del municipio.
- Falta de infraestructura zonal para posibles avances de inundaciones y/o eventos climáticos que afecten la producción agropecuaria y a la población en general.

#### **Observaciones de impacto macroeconómico y social**

La acción social y la promoción de los diferentes sectores económicos de la zona realizada por el Gobierno Municipal (producción agro-ganadera, turismo, etc.), demuestran un gran compromiso con el desarrollo económico.

Al mismo tiempo, el municipio desarrolla una adecuada gestión que refleja el compromiso con la sustentabilidad ambiental mediante la utilización de fuentes de energía no convencional y, bajo el accionar de la Planta Municipal de Reciclado Tapalim, al realizar el procesamiento de los residuos urbanos, su reciclaje y posterior venta.

Hasta el momento, los proyectos contemplados en el Plan de Inversiones (ver Anexo I) se han ejecutado con recursos propios y con recursos de afectación específica. La posibilidad de potenciar la financiación de los mismos dota al municipio de la capacidad estratégica de desarrollar y diversificar los sectores base de la economía local.

---

## Anexo I – Plan de Inversiones Municipalidad de Tapalqué

La Municipalidad de Tapalqué ha elaborado un plan plurianual de inversiones que cubre el período 2015-2018. El conjunto de obras y estudios para la realización de las obras son ejecutadas desde la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Podemos distinguir entre:

- A - Obras Viales de tipo Urbanas
- B - Obras viales e hidráulicas de tipo rural
- C - Obras de Saneamiento e Infraestructura
- D - Obras de Arquitectura
- E - Obras de plazas y paseos
- F - Obras de Medio Ambiente

La inversión total planificada (muchas de las cuales ya se han sido ejecutadas y se hallan en estado de ejecución) suman una inversión total de \$ 225.640.000, con un financiamiento del 29% de fondos provenientes de recursos nacionales, 10% de fondos provinciales y 62% con fondos municipales.

Las obras viales urbanas prevista A (pavimentación de 40 cuadras en zonas urbanas, acceso a barrios prioritarios, construcción de cordón cunetas, sumideros y bocas de registro, entoscado y mejorados de calles) suman \$16.840.00, representando un 7,46% del total previsto

Las obras viales e hidráulicas de tipo rural previstas B (50 km de entoscado nuevo, perfilado y mantenimiento de 1200 km de Red Municipal, bacheo, limpieza RP51, Isla Mugica, Arroyo Tapalqué, alcantarillado) suman \$33.000.000 , es decir un 15% del total previsto

Las obras de saneamiento e infraestructura C (desagües cloacales 3000 mts de acueductos nuevos y conexiones, extensión de red de gas, tendido de línea de media tensión y alumbrado) suman \$13.150.000, es decir un 3,99% del total previsto.

Las obras de arquitectura D (construcción de 50 viviendas, Centro Integrador Comunitario, Centro de Formación Profesional, museo, jardín maternal, terminal de ómnibus, Proyecto Termal, salón de usos múltiples Velloso, comisaría de la mujer, rehabilitación complejo de la tercera edad ) suman \$ 136.050.000, es decir 57,8% del total previsto.

Las obras de plazas y paseos E (balneario segunda y tercera etapa, costanera norte y sur, Plazas Néstor Kirchner, Adolfo Alsina, Tapalqué, Del Saber, urbanización de ramblas, bici-sendas y paseos, cantón Tapalqué, urbanización de pileta y camping en Crotto) suman \$ 21.600-000, es decir un 6,94% del total previsto.

Las Obras de Medio Ambiente F (relocalización de Tapiales) suman \$ 5.000.000, es decir un 2,22% del total previsto.



---

Como se puede observar el Municipio ha priorizado la realización de obras en los grupos D (salud, inclusión social, educación, bienestar social) y B (producción) que en conjunto suman un 72,8% del total de inversiones previstas.

Según la información recibida, a fines de abril, la inversión realizada en 2015, 2016 y 4 meses de 2017 sumó \$66.421.592 es decir un 29,4% del total previsto. Se prevé ejecutar durante el presente año \$ 63.711.758. Es decir, a finales del corriente año se estaría en un total ejecutado durante 2015-2017 de \$127. 371.454, un 57% de lo estimado en el plan mencionado 2015-2018.

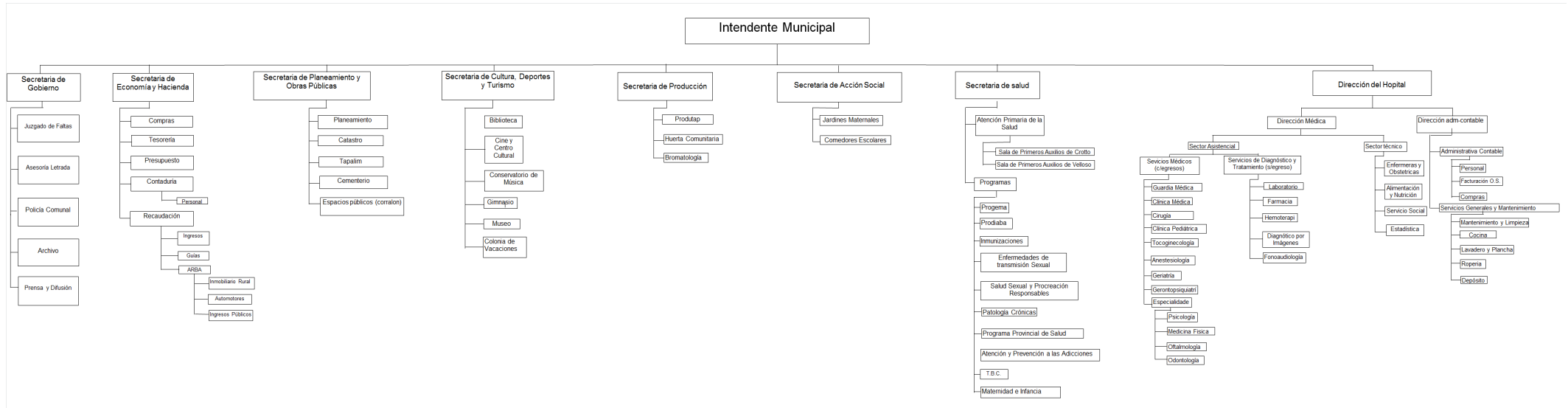
Del total ya invertido a la fecha, merecen destacarse, por su monto, las obras de pavimentación, que han superado ya, largamente lo previsto para el total del período en casi un 300%, la red de cloacas, aún en ejecución, y que hasta la fecha ejecutó más de un 30% en relación a lo programado en todo el período y la red de gas similar al caso de la red de agua, mencionado precedentemente.

En relación al Parque Termal, que es la obra desde el punto de vista económico-financiero más importante en cuanto al monto programado en el Plan (\$60.000.000), a realizarse totalmente con financiamiento municipal, se ha avanzado en la construcción de las 9 piscinas termales (ya finalizadas) y en la construcción de los locales comerciales, el edificio de administración del Parque, la puesta en marcha del pozo termal, los edificios de vestuarios, las obras hidráulicas y eléctricas, el sistema de geotermalismo, y la plaza de agua. Entre las obras ya realizadas y las que están en ejecución para fines de este año, habrá una inversión total realizada que superará los \$15.000.000, lo cual significa alrededor de un 25% respecto a los montos planificados en el plan de obras 2015-2018

## Anexo II – Ratios e indicadores

	2017 I Trim	2016	2015	2014
<b>Ratios de Desempeño Presupuestario</b>				
Resultado Primario/Ingresos Tributarios (%)	56,6	50,1	35,0	19,4
Resultado Primario/Ingresos Corrientes (%)	30,5	28,2	20,1	12,8
Resultado Primario/Ingresos Totales (%)	30,4	28,1	19,8	12,5
Resultado Financiero /Ingresos Totales (%)	14,9	15,6	7,7	0,0
Crecimiento de Ingresos Corrientes (variación anual %)	n/d	45,4	42,2	47,3
Crecimiento de Gastos Corrientes (variación anual %)	n/d	32,3	29,2	45,2
Crecimiento de Resultado primario (variación anual %)	n/d	103,9	124,3	80,6
Crecimiento Resultado Financiero (variación anual %)	n/d	194,6	23.388,0	103,3
<b>Ratios de Deuda</b>				
Crecimiento de Deuda (variación anual %)	n/d	40,7	28,2	20,0
Intereses Pagados/Ingresos Corrientes (%)	0,0	0,3	0,5	0,8
Servicios de Deuda/Ingresos Corrientes (%)	5,4	2,4	2,7	3,2
Servicios de Deuda/Ingresos totales (%)	5,4	2,4	2,6	3,1
Servicios de Deuda/Ahorro Primario (%)	18,4	9,2	13,9	28,7
Deuda per Cápita (\$)	463,6	564,5	401,1	315,8
<b>Ratios de Ingresos</b>				
Ingresos Percibidos/Ingresos Presupuestados (%)	32,0	139,0	130,5	92,4
Impuestos/Ingresos totales (%)	53,7	56,0	56,6	64,2
Transferencias Corrientes Recibidas /Ingresos Operativos (%)	26,9	22,1	22,9	14,2
Ingresos Operativos/Ingresos Totales (%)	98,6	98,1	98,1	97,0
Ingresos Totales per cápita (\$)	n/d	26.729,8	18.551,4	13.257,6
<b>Ratios de Gastos</b>				
Gastos Operativos/Gastos Total (%)	82,5	86,2	85,6	86,2
Gasto en Personal/Gasto Total (%)	n/d	51,3	52,7	50,0
Transferencias Corrientes Realizadas/Gastos Operativos (%)	4,9	4,6	5,0	4,1
Gasto de Capital/Gasto Total (%)	17,2	13,4	13,9	13,0
Gasto Total per cápita (\$)	7.302,2	22.546,6	17.131,3	13.251,5
<b>Financiamiento de Gasto de Capital</b>				
Ahorro Corriente/Gasto de Capital (%)	200,3	233,0	148,1	83,8
Ingresos de Capital/Gasto de Capital (%)	1,9	5,1	11,7	16,5

Anexo III – Organigrama general de la Municipalidad de Tapalqué



## Definición de las calificaciones asignadas

Calificación emisor de largo plazo: AA

Calificación emisor de corto plazo: A1+

Las emisiones o emisores calificados en “AA” nacional, muestran una capacidad de pago de sus obligaciones muy buena comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales.

Las emisiones o emisores calificados en “A1” nacional, implica la más sólida capacidad de pago de los compromisos financieros comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Cuando las particularidades y características de la emisión o emisor sean extremadamente sólidas se adicionará a la categoría el signo “+”

## Fuentes de información

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones asignadas.

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires
- Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 10.559 de Coparticipación Provincial
- Ordenanza Impositiva N° 2603 del ejercicio 2017 de Tapalqué
- Proyecto Ordenanza fiscal del ejercicio 2017 de Tapalqué.
- Ejecuciones presupuestarias de recursos, gastos y pasivos de los ejercicios 2014 a 2016 y I trimestre 2017. Información suministrada por la Municipalidad de Tapalqué
- Presupuesto de Recursos y Gastos 2017. Información suministrada por la Municipalidad de Tapalqué.
- Información de actividad económica. Dirección Provincial de Estadística de la Prov. de Bs. As.

**Manual de Calificación:** Para el análisis del presente Fondo, se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgos para Entes gubernamentales y títulos de deuda pública aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 17.285.

### Analistas:

Jorge Dubrovsky, [jdubrovsky@untref.edu.ar](mailto:jdubrovsky@untref.edu.ar)

Martín Iutrzenko, [miutrzenko@untref.edu.ar](mailto:miutrzenko@untref.edu.ar)

Juan Manuel Salvatierra, [jmsalvatierra@untref.edu.ar](mailto:jmsalvatierra@untref.edu.ar)

### Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Raquel Kismer de Olmos, [rkolmos@untref.edu.ar](mailto:rkolmos@untref.edu.ar)

Fecha de la calificación: 08 de junio de 2017